

En Puerto del Rosario, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, PARQUE MÓVIL Y SERVICIOS, Natalia Évora Soto.

134.523

ANUNCIO

11.316

Resolución del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29 de septiembre de septiembre de 2017, por la que se amplía el crédito disponible de la convocatoria de subvenciones para la electrificación mediante energías renovables de explotaciones ganaderas no conectadas a la red-Anualidad 2017 (MEDIDA V).

El acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 23 de marzo de 2017, por el que se aprueba la Convocatoria de dichas subvenciones, publicada mediante inserción en el B.O.P. número 47 de fecha 19.4.2017, establece en su apartado primero, que la cuantía asignada podrá verse incrementada con otros créditos que pudieran destinarse a tales fines, sin que dicho incremento requiera de nueva convocatoria.

Resultando el crédito inicialmente previsto (82.500,00 euros) insuficiente para atender las solicitudes valoradas favorablemente, y existiendo crédito disponible por el importe de 100.000,00 euros cargo a la partida 50.425A.789.01.

De conformidad con el artículo 58.5 del RD 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se dispone la siguiente publicación:

1) La aprobación del gasto complementario y existencia de crédito disponible por importe de 100.000,00 euros (RC número operación 220170024195), con cargo a la partida 50.425A.789.01, para atender las solicitudes que reúnen los requisitos y resulten propuestas como beneficiarios de la Convocatoria de Subvenciones para electrificación mediante energías renovables de explotaciones ganaderas no conectadas a la red-Anualidad 2017 (MEDIDA V), por importe total de 182.500,00 euros, lo cual no implica la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo para resolver.

Puerto del Rosario, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

EL CONSEJERO DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y RED DE CENTROS Y MUSEOS, José Juan Herrera Martel.

135.173

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Área de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ANUNCIO

11.317

El Pleno del Cabildo de Gran Canaria en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2017, aprobó inicialmente la modificación de la Plantilla Orgánica de Personal Laboral de la Corporación, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 93, de 4 de agosto de 2017.

Habiéndose presentado, en el período de información pública, reclamación por doña Gloria Santana Duchement, en sesión de 29 de septiembre de 2017, el Pleno de la Corporación ha acordado la desestimación de la reclamación referida, la subsanación del error material en la transcripción del punto primero del acuerdo inicial en la denominación de la categoría de Conductor/a de Vehículos Oficiales por Conductor/a de Vehículos Especiales y la aprobación definitiva de la citada modificación de la Plantilla Orgánica de Personal Laboral.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 126 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.